



Secretaría

Distr. general
11 de diciembre de 2013

Original: español

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre

Nota verbal de fecha 31 de octubre de 2013 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas (Viena)

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con el artículo II del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de informar al Secretario General de las Naciones Unidas de que México ha establecido un registro nacional de objetos lanzados en órbita terrestre o en un punto más distante. Dicho registro se estableció el 1 de marzo de 2013 y su mantenimiento está a cargo de la Coordinación General de Asuntos Internacionales y de Seguridad en Materia Espacial de la Agencia Espacial Mexicana.

